

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/_ ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNICIPAL . En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en tumo Lic. _del año Dos Mil Veintitres, siendo las en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Regiamento de Justicia Cívica en vigencia: con oficinas ubicadas Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y: fundamento en lo SE TIENE POR RECIBIDO CON 🚣 malmente al PREVENTIVO MUNICIPAL, C. DIENTES EL OFICIO DE PUESTA DEL POLICIA Dirección General de _Segurio сол grado de transito del Municipio 🔾 adscrito a la numero: sector: Tulum. Quintana lugar de detención la patrulla a Se anexa <u>de</u>sprende que លវតិវបនា oπ fecha civil: de de ocupación domicii estado infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIEND y con lo como presunto DISPUESTO POR EL ARTICULO DUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO fracción V Con fundamento en el artículo 16 fracción: Ly. VI del Reglamento de Justic Centro de Retención Municipal PONTENDOLO A DISPOSICIÓN DEL Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al DIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL Jan Brittish , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción lise recepciona y uarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente: en: DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR En este acto se le concede el uso de cunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; labra a es informado que tiene derecho a de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja omo todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII -SE RESUELVE -MENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TUTURA QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEN. _COMO 🠇 PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE L- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:



SCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. LA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCATORIO. ANEXOS: AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCATORIO. ANEXOS: La naturaleza de- la falta. La naturaleza de- la falta. La naturaleza de- la falta. La magnitud del daño causado. La magnitud del daño causado. La magnitud del daño causado. La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a corneter la falta. La reincidencia. La reincidencia. La reincidencia. La notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción correspondiente, tal a formo logicifica dos numerales 32 y 33 según procesos de la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal a formo logicifica des intridica.	CTA:
ANEXOS. OTROS: Ta la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): - La naturaleza de- la falta. - Los medios empleados en su ejecución. - La magnitud del daño causado. - La dad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala.	
NEXOS: OTROS: a la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): La naturaleza de- la falta. Los medios empleados en su ejecución. La magnitud del daño causado. La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala.	
a la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): La naturaleza de- la faita. Los medios empleados en su ejecución. La magnitud del daño causado. La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la faia.	
a la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): La naturaleza de- la falta. Los medios empleados en su ejecución. La magnitud del daño causado. La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala.	
La naturaleza de- la fatta. Los medios empleados en su ejecución. La magnitud del daño causado. La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala.	
La naturaleza de- la fatta. Los medios empleados en su ejecución. La magnitud del daño causado. La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala.	
La naturaleza de- la fatta. Los medios empleados en su ejecución. La magnitud del daño causado. La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala.	
Los medios empleados en su ejecución. La magnitud del daño causado. La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala.	
La magnitud del dano causado. La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala.	
La edad, educación, costumbre y conuncia y los modernas de la estada de la conuncia y los modernas de la conuncia y los modern	
to reincidencia	าดแบล
La temordonotal de la infractor la sanción que corresponde a la infracción contenta de la paración os numerales 32 y 33 según	n sea e
en este acto se le notifica ai inflactor la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y omo lo tena dos inflactors de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y omo lo tena dos inflactors de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y omo lo tena dos inflactors de correspondiente, tal y omo lo tena dos inflactors de correspondiente, tal y omo lo tena dos inflactors de correspondiente, tal y omo lo tena dos inflactors de correspondiente, tal y omo lo tena dos inflactors de correspondiente, tal y omo lo tena dos inflactors de correspondiente, tal y omo lo tena dos inflactors de correspondiente, tal y omo lo tena do correspondiente de	
La reincidencia. en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Regionento en Var siendo que tiene defectic en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción correspondiente, tal y omo lo seña dos numerales 32 y 33 según ulta, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y omo lo seña dos numerales 32 y 33 según ulta, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y omo lo seña dos numerales 32 y 33 según dos, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49 52, 53 y 54 para defina, la situación jurídica	
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIO (APLIA) (CACION DE LA MULTA	
	e dich
SELE HACE DEL CONGENIOR. RETICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondent a posice nel la sanción, así como el monto o alcance de la contra la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondent a la netice los medios empleados en su ejecución, la magninción, y las conmutativas de la misma; debe tomarse en cuenta la naturaleza de la colleccia, las condiciones económicas del infractor, se la contra	itud de
RTICULO 33 Para la commutativas de la misma; debe tomarse en cuenta la naturaleza de la districtione de la condiciones económicas del infractor, s	in atsq
nción, y las conmutativas de la misma. Jos motivos que lo impulsaron a como e a la nicidencia, las condiciones económicas del nicidencia, las condiciones económicas económ	
año causado y la gravedad de las mismas, los monvos que lo impulsorio ano in creapego a la equidad y la justicia. E cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizada una fina creativa de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizada una fina creativa de contra la contra contr	marge
eternan su conformidad firmando y rathicando, quienos ministrativos conformidad firmando y rathicando, quienos ministrativos conformidad firmando y rathicando, quienos ministrativos conformidad firmando y rathicando y rathican	
os que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el misina entervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el misina entervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el misina entervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el misina entervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el misina entervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el misina entervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el misina entervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el misina entervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el misina entervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el misina entervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el misina entervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el misina entervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el misina entervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el misina entervienen en la presente de acuerdo con el misina el	
calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, as conformidado expresar en este acto su inconformento del infractor que tiene derecho e oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformento del infractor que tiene derecho e oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformento del conocimiento del infractor que tiene derecho e oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformento. Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho e oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformento. Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho e oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformento.	midad
Sa bace del conocimiento del infractor que tiene derecho di oponerse a esta resolución para lo descripción, en los términos que señala el articul	.o 95 d
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho e oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto a membra de hace del conocimiento del infractor que tiene derecho e oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto a membra de hace de la conocimiento de los tres días hábiles significar en para el Municipal de conocimiento de los tres días hábiles significar en esta de la conocimiento de los tres días hábiles significar en esta resolución para la conocimiento de los tres días hábiles significar en esta resolución para lo cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta resolución para lo cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de la cual debe expresar en esta acto su membra de	Juridi
Reglamento de Justicia Civica para di fina y per projetto	
Municipal para su conocimiento, aranso y transcriptora de Privacidad Simplificado	Tulum-
Municipal para su conocimiento, analisis y testado EPRIVACIDAD SIMPLIFICADO. El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum co domici per spaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum co domici per spaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum co domici per spaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I Suprementado de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I Suprementado de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I Suprementado de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I Suprementado de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I Suprementado de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I Suprementado de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I Suprementado de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I Suprementado de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I Suprementado de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I Suprementado de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I Suprementado de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I Suprementado de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I Suprementado de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I Suprementado de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I Suprementado de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I Suprementado de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I Suprementado de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera I Suprementado de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Seguridad Pública, Portado de Seguridad Pública, Portado de Seguridad Pública, Portado de Segurid	ho
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum co domici per spaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carrecta de El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum co domici per spaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carrecta de Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 despresable el uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dic	
Boca Paila a la altura del kilometro 1.33 ASSPOSENTO I PER SENTINO DE expediente. De conformidad con el artículo 27 de la la vede Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. De conformidad con el artículo 27 de la la vede Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. De conformidad con el artículo 27 de la la vede Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. De conformidad con el artículo 27 de la la vede Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. NO NO	, otorgo
De conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el artículo 27 de la 1 y de Protección de Datos I el conformidad con el conformidad con el conformidad de Datos I el conformidad de Datos I el conformidad de Datos	i
transparencia. SI Para consultar quest iso de Privicidad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad	
Para consultar nuesposition de Privicidad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a tulum goodino reconsultar nuesposition de Privicidad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a tulum goodino reconsultar nuesposition de Privicidad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a tulum goodino reconsultar nuesposition de Privicidad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a tulum goodino reconsultar nuesposition de Privicidad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a tulum goodino reconsultar nuesposition de Privicidad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a tulum goodino reconsultar nuesposition de Privicidad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a tulum goodino reconsultar nuesposition de Privicidad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a tulum goodino reconsultar nuesposition de Privicidad Integral en el portal oficial web and a tulum goodino reconsultar nuesposition de Privicidad Integral en el portal oficial web and a tulum goodino reconsultar nuesposition de Privicidad Integral en el portal oficial web and a tulum goodino reconsultar nuesposition de Privicidad Integral en el portal oficial web and a tulum goodino reconsultar nuesposition de Privicidad Integral en el portal oficial web and a tulum goodino reconsultar nuesposition de privicidad de la portal oficial en el portal en el	
ATENTAMENTE	
C. IUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO	
C WEZ CIVICO MUNICIPALE EN LOICO	
FIRMA DE CONFURMIDAD DEL LIVE CACTOR	
7/81	
Employ Tay by (Lay /A)	
miles Touch (lay a)	
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO	



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

Colaridad de ocupacion: Sticia Civica para el Município de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta informacia) qui cad de presunto infractor de ez Civico en turno pido resuelva su situación juridica conforme a derecho correspo da: TARJETA INFORMATIVA DEL COLLIA ABRICA (RELACION DE LOS HECHOS QUE NO TIVA ON LA DETENCION) SIGNADO LES 13.18 MIS RELECTOR DE LOCALIDAD DEL LOC	
TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION) TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIONO (RELACION DE LOS HECHOS QUE M. TVA ON LA DETENCION DEL POLICION DEL POLI	
Tarjeta informativa Del para el municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta información, por escricia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta información) que de acontinuación, por esticia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta información) que de alto a continuación, por esticia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta información) que de alto a continuación, por esticia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta información) que de alto acontinuación, por esticia Cívica para el Municipio de Tulum Del	los es os Unidos stici Cívica para el
tado civil: colaridad y con fit canad a presunto infractor of care presu	n curso, siendo las Me permito
TARJETA INFORMATIVA DEL POLITA JAMANTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE N. TIVA JON LA DETENCION) SIGNADO (CS. 13.18) MIS RELECTOR OF THE LOCAL OF THE	de edad, con
TARJETA INFORMATIVA DEL CALIVACIÓN SIGNADO (CS. 13.18 h.19 et CSKI VACIONO) de charlencio Juhie la RV Decembro. Y reculsiones el reperto Sopreded Divaria Same V Sollo Millorio Flato y Orion Lapri Sede (CS. 13.14 et ma Entimario con el C. Perun T. Led phane quen y a phacter de la Escola de Idiamo: monificio que di masculinà 1014650 de el diamo:	particular el Reglamento de
de cuartenció Específica per becasarlo, y reculsimos est repertos 5. pera contra y contra sono en mescolino que regreso Reproded privada sono y solo reculsió Espeto y Orion legar sede les 1334 es mo contrato con ot esperior Eté plano quon y a disorter do la escola da idiamo: monificada que as moscolino 124650 es el	PATRULLA: 92/0
Es pas controx de populario en mesculino que regreso escopioded. Privada Sum la sollo Marcho de Bodo y Orion legar Sede les 1314 en ma Entrovato con o la Parin Tentano que acontro de discordo de Ideamos montres la gran de	SECTOR:
monifies la que la mosculino marese es el lacomo	5-004
monifies la que la mosculino marese es el lacomo	-a-U0G
montres la gra Ca mosculuro 11/4/050 es el	tseone
	<u>. 4.</u>
les was you do ur montestado que no que a proce proce	uis dec
oclaria six the micros contrato per ma to	1
CIÓN: EN LUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEPEDÁ UA COMO A LO COMO ALO COMO A LO COM	- 24 C
VCIÓN: EN UESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN. LO Créste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición.	HECHOS QUE Y LUGAR ASÍ

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 2/ /93/ 2007

HORA DE SALIDA: 22 2 1

JUEZ QUE LIBERA: ()

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA L CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE AD AIN TRATE DE SEÑALADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD



DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO 000051

		. 7. 7. 7.				
APELLIDO PATER	NO	APELL	IDO MATERNO		NOMBR	E(S)
4						ys. 45
FECHA Y HORA			груг		SEX	
		-			n A	
NACIONALIDAI	!	UĻ	UFACION		11 7.05	-
MEXICANA-EXTRAN	JERO	Y' \	, <u> </u>			
The same of the sa			,			V AIRMA - MIN
SEGURIDAD PÚBLICA:	The state of the s	# · · ·	Sec			
DEGORIDAD PUBLICA:	TRANSITO);	POLICIA TURISTICA:			=
MARQUE CON UNA X.	[N	TOXICACION ETILICA	EN BASE AL ALCOHOLIMETRO); 	SOCI	Caria
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	and the second s				Annual Control	
GRADO I: 0.06-0.20%	GRADO II: 0.21-0.29%	GRAD	O III: 0.30% O MAS			10000
LEVE	MODERADO		SEVERO	GRAD ALCOHOLIC	CRONICO	(000%
NTOXICACION ETILICA EN BASI la suma final de los números que se en ALIENTO ETILICO:	A PARAMETROS CLIN	Cos:		7)'		and the second s
ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS:	1 INOINIVIAL	Z-MINIMU	3 -EVIDENTE	e se e (ra:		
IOVIENTOS:	1BIEN 1NORMAL	2REGULAR 2COORDINADOS 2 CLAUDICANTE	3INCOHER NTES 3REGULAR	NADA NULOS		
				4 - NULA		
RADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRAD	1	A track to the contract of the		TOTAL:		
						[
				-		L
NTOXICACION POR SUBSTANCIA			TINNER: GRACK: OTRA		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	<u></u> i
NTOXICACION POR SUBSTANCIA		MARIHUANA:	TINNER: GRACK: OTRA		05 341	RCO FONCING
NTOXICACION POR SUBSTANCIA	AS ILICITAS: COCAINA:	MARIHUANA:	TINNER: GRACK: OTRA		00 341	SCO SEARCING
NTOXICACION POR SUBSTANCIA	AS ILICITAS: COCAINA: TIEMPO E	MARIHUANA:	TINNER: CRACK:OTRA	AÑOS BAN		PRIDABE CODE
	AS ILICITAS: COCAINA: TIEMPO E	MARIHUANA:	TINNER: GRACK: OTRA	AÑOS BAN	05 341	SCIO SENICIVA
NTOXICACION POR SUBSTANCIA CUAL DIAGNOSTICO: DIAGNOSTICO: DISSERVACIONES:	AS ILICITAS: COCAINA: TIEMPO E	MARIHUANA:	TINNER: CRACK:OTRA	AÑOS BAN		PCLO SEVICINA
NTOXICACION POR SUBSTANCIA CUAL DIAGNOSTICO:	AS ILICITAS: COCAINA: TIEMPO E	MARIHUANA: DE USO: DIAS DIAS	MESES CACES GLEGATION	años <u>3m</u>		SCIO BENICIVA
NTOXICACION POR SUBSTANCIA PLAGNOSTICO: PLAGNOSTICO: PESERVACIONES:	AS ILICITAS: COCAINA: TIEMPO E	MARIHUANA:	TINNER: CRACK:OTRA MESES	años <u>3m</u>	WICO.	
NTOXICACION POR SUBSTANCIA PUAL_ PIAGNOSTICO: DIV VICTOR PROPRESERVACIONES:	TIEMPO E	MARIHUANA: DE USO: DIAS DIAS	TINNER: CRACK:OTRA MESES	años <u>3m</u>	WICO.	
VTOXICACION POR SUBSTANCIA UAL_ JAGNOSTICO: BSERVACIONES:	TIEMPO E	MARIHUANA: DE USO: DIAS DIAS	TINNER: CRACK: OTRA MESES TARDAN MAS DE 15 DIAS 1 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA	AÑOS BAÑ	WICO.	enformedad
MIDICACION POR SUBSTANCIA PUAL MAGNOSTICO: BSERVACIONES: 140/10 MMAGN	TIEMPO E	MARIHUANA: DE USO: DIAS DIAS	TINNER: CRACK: OTRA MESES TARDAN MAS DE 15 DIAS I 1. SI 2. NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1. SI 2. NO PONE EN RIESGO LA VIDA 1. SI 2. NO	AÑOS BANAR:	WIGO	enfermedad alegia
NTOXICACION POR SUBSTANCIA PUAL_ PIAGNOSTICO: DIV VICTOR PROPRESERVACIONES:	TIEMPO E	MARIHUANA: DE USO: DIAS OSSES:	TINNER: CRACK: OTRA MESES TARDAN MAS DE 15 DIAS 1 1 SI	AÑOS BANAR:	WIGO	
ITOXICACION POR SUBSTANCIA UAL IAGNOSTICO: BSERVACIONES: 140/90 MARY	EN C SO DE D VI	MARIHUANA: DE USO: DIAS	TINNER: CRACK: OTRA MESES TARDAN MAS DE 15 DIAS I 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTI 1 CONOCIDO 2FAMILIAR	AÑOS BANAR:	Ulga Diga Rotor	enfermedad alegico consumir desencie
MOTO WAS	EN C SO DE LINI L. Z. RO CL. 1.545	MARIHUANA: DE USO: DIAS DIAS SECONDARIA A.5% A.5%	TINNER: CRACK: OTRA MESES TARDAN MAS DE 15 DIAS 1 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTI 1 CONOCIDO	AÑOS BANAR:	MICO Dega Rofor	enfermedad alegico consumir dade hace a de 3-110
MOTO WAS	EN C SO DE D VI	MARIHUANA: DE USO: DIAS	TINNER: CRACK: OTRA MESES TARDAN MAS DE 15 DIAS 1 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTI 1 CONOCIDO 2 FAMILIAR 3 DESCONOCIDO 4 OTROS	AÑOS 3 M	Mico Dega Portor Portor	enfermedad alegico consumir dade hace a de 3-110
MOTO WAS	EN C SO DE LINI L. Z. RO CL. 1.545	MARIHUANA: DE USO: DIAS DE USO:	TINNER: CRACK: OTRA MESES TARDAN MAS DE 15 DIAS I 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTI 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO E 1DOMICILIO	AÑOS 3 M	Mico Dega Portor Portor	enfermedad alegico consumir dade hace a de 3-44
MOTO WAS	EN C SO DE LINI L. Z. RO CL. 1.545	MARIHUANA: DE USO: DIAS DE USO:	TINNER: CRACK: OTRA MESES TARDAN MAS DE 15 DIAS 1 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTI 1 CONOCIDO 2 FAMILIAR 3 DESCONOCIDO 4 OTROS LUGAR DONDE OCURRIO E 1 DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO	AÑOS 3 M	Mico Dega Portor Portor	enfermedad alegico consumir dade hace a de 3-44
DIAGNOSTICO: DIAGNOSTICO: DISSERVACIONES: 140/10 WHY	EN C SO DE LINI L. Z. RO CL. 1.545	MARIHUANA: DIAS DIAS WE USO: DIAS WE USO: DIAS 4.5% 4.5% 4.5% 4.5% 59% 4.5% 59% 4.5% 59% 59% 59% 59% 59% 59% 59% 59% 59% 5	TINNER: CRACK: OTRA MESES TARDAN MAS DE 15 DIASS 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTI 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO E 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA	AÑOS SANAR: EN SANAR: EL PERCANCE:	Mico Dega Portor Portor	enfermedad alegico consumir dade hace a de 3-44
DIAGNOSTICO: DISSERVACIONES: OBSERVACIONES: OBSERVACIONES:	EN C SO DE LINI L. Z. RO CL. 1.545	MARIHUANA: DIAS DIAS WE USO: DIAS WE USO: DIAS 4.5% 4.5% 4.5% 4.5% 59% 4.5% 59% 4.5% 59% 59% 59% 59% 59% 59% 59% 59% 59% 5	TINNER: CRACK: OTRA MESES TARDAN MAS DE 15 DIAS 1 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTI 1 CONOCIDO 2 FAMILIAR 3 DESCONOCIDO 4 OTROS LUGAR DONDE OCURRIO E 1 DOMICILIO 2 VIA PÜBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA	AÑOS SANAR: EN SANAR: EL PERCANCE:	Lega Dega Ronstell Bank Tatu Froma pache	enfermedad alegico consumir dade hace a de 3-44
DIAGNOSTICO: DIAGNOSTICO: DISSERVACIONES: 140/10 WHY	EN C SO DE LINI L. Z. RO CL. 1.545	MARIHUANA: DIAS DIAS WE USO: DIAS WE USO: DIAS 4.5% 4.5% 4.5% 4.5% 59% 4.5% 59% 4.5% 59% 59% 59% 59% 59% 59% 59% 59% 59% 5	MESES TARDAN MAS DE 15 DIAS I 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTI 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO E 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE	AÑOS SANAR: EN SANAR: EL PERCANCE:	Lega Dega Ronstell Bank Tatu Froma pache	enfermedad alegico consumir dade hace a de 3-44
NTOXICACION POR SUBSTANCIA CUAL DIAGNOSTICO: DIAGNOSTICO: DISSERVACIONES: 140/90 multique 100 jon 25 (ma) 26 (ma) 26 (ma) 26 (ma) 27 (ma) 28 (ma) 29 (ma) 2	EN C SO DE LATILIDADE COLLEGE SONO DE LATILIDADE	MARIHUANA: DIAS DIAS DIAS DIAS DIAS DIAS DIAS DIAS	TINNER: CRACK: OTRA MESES TARDAN MAS DE 15 DIAS 1 1 SI	AÑOS SANAR: EN SANAR: EL PERCANCE:	Lega Dega Ronstell Bank Tatu Froma pache	enfermedad alegico consumir dade hace a de 3-44
DIAGNOSTICO: DISSERVACIONES: OBSERVACIONES: OBSERVACIONES:	EN C SO DE LATILIDADE COLLEGE SONO DE LATILIDADE	MARIHUANA: DIAS DIAS WE USO: DIAS WE USO: DIAS 4.5% 4.5% 4.5% 4.5% 59% 4.5% 59% 4.5% 59% 59% 59% 59% 59% 59% 59% 59% 59% 5	TINNER: CRACK: OTRA MESES TARDAN MAS DE 15 DIAS 1 1 SI	AÑOS 34M EN SANAR: EL PERCANCE: NOMBRE	Lega Dega Ronstell Bank Tatu Froma pache	enfermedad alegias consumir dede hace a de 3-446 ges et ferenha ges et ferenha



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



L- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

A ZYM CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
1. HX CORTANTE 2. HX PENETRANTE	16.LUXACION	III SECUNDARIA A:
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	m occord, salvis
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21 ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23,HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25 ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	.26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
I.CAIDA	I. ACCIDENTE VIAZ 2. ASALTO	
2.ARMA DE FUEGO	3.RIÑA	
3.ARMA BLANCA	4.ACCIDENT A VIC VAP	
4.0BJETO CONTUSO	5 VIOLEN FAI LIA	
5.GOLPE 3RA PERSONA	6.ATAQUEL V MAL	
6.VAPOR 7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: